

CONCEPCION, 26 de Abril 2019

**Nº 508 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº931 del 26/04/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-32720
Actividad Económica	:	COMERCIALIZADORA ART.DE BELLEZA Y PELUQUERIA
Código Actividad	:	477.399
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	ANIBAL PINTO 565 L 11
Nombre del Contribuyente	:	COMERCIAL CARTES Y OTRO LIMITADA
Rut	:	77620620-2
Nombre del Representante Legal	:	CARTES BUSTAMANTE ERIK EDGARDO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	26/04/2019
Rol Avalúo	:	206 -69
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MACM/MMPP/mtb**  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1107862**

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS